

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 10 de noviembre de 2022

Nombre de la Sub-actividad: "08. \$200 millones adicionales para Crédito de las Oportunidades (hasta \$5.000, al 1% de interés y 30 años plazo)"

Entidad Responsable: BanEcuador B.P.

Resumen:

- Al 09 de noviembre de 2022 se han colocado USD 119.6 millones a través de 44,983 operaciones en el producto "Crédito de Fomento 1%".
- Actualmente se está atendiendo con normalidad a los segmentos priorizados por el MPCEIP y MIES.
- Se está trabajando en el segundo modificatorio al convenio con el MAG, el cual permitirá ampliar el cupo inicialmente aprobado para ese Ministerio que fue de USD 100.0 millones.
- BANECUADOR B.P ha remitido desde el mes de agosto a las diferentes carteras de estado MAG, MPCEIP y MIES la información correspondiente para continuar con el debido proceso en pos del refinamiento de los convenios ya estipulados.

Antecedentes:

En las mesas de diálogo llevadas a cabo entre las organizaciones sociales y el Gobierno Nacional, se acordó la colocación de USD 200.0 millones adicionales en el producto Crédito de Fomento 1% (hasta USD 5.000, al 1% de interés anual y hasta 30 años plazo).

Desarrollo:

El Directorio de BanEcuador B.P. el 05 de agosto de 2022, conoció los informes presentados para el incremento de USD 100 millones en la colocación del producto "Crédito de Fomento 1%" hasta 30 años plazo y dispuso que se efectúen las gestiones para obtener los recursos correspondientes a la subvención parcial de la tasa de interés.

El Ministerio de Economía y Finanzas MEF el 22 de agosto de 2022, emitió el dictamen favorable que viabiliza la subvención parcial de la tasa de interés del producto "Crédito de Fomento 1%" segundo tramo.

Con base en los pronunciamientos del Directorio de BanEcuador B.P. y del MEF, la Gerencia General el 01 de septiembre de 2022, autorizó la colocación de USD 100,00 millones adicionales en el producto "Crédito de Fomento 1%".

Adicionalmente, BANECUADOR B.P a través de sus diferentes instancias actualizó el documento denominado Manual de Producto: Crédito de Fomento 1%, que estratégicamente permite la liberación del cupo de colocación, según la operación de la institución y la necesidad de los públicos objetivo, articulando de esta manera la colocación de USD 100,00 millones adicionales.

La colocación del "Crédito de Fomento 1%" se encuentra en el marco de los convenios suscritos por BanEcuador B.P. con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

Hasta al 09 de noviembre de 2022 se han colocado de USD 119.6 millones (incluye USD 100.0 millones iniciales) a través de 44,983 operaciones.

Ministerio	Número de Operaciones	Monto Entregado USD
MAG	39,090	99,925,626.87
MPCEIP	5,728	19,269,057.20
MIES	165	407,370.00
TOTAL	44,983	119,602,054.07

Con la finalidad de continuar concediendo créditos al sector agropecuario, se está trabajando con el MAG para suscribir el segundo modificatorio al convenio, el cual permitirá ampliar el cupo inicialmente aprobado que fue de USD 100.0 millones.

Cabe mencionar, que con oficio BANECUADOR B.P-BANECUADOR-2022-0243-OF del 26 de agosto se comunicó a las carteras de estado del MAG la ampliación de estos USD 100,00 y el Informe de Impacto Financiero, para que se continúe con las gestiones pertinentes para la colocación de los créditos dentro de cada uno de sus segmentos objetivos. No obstante, dicha información fue remitida previamente al Ministerio de Economía y Finanzas con copia a las carteras de estado MPCEIP y MIES.

Conclusiones:

1. El monto colocado en el producto “Crédito de Fomento 1%” al 09 de noviembre de 2022 es de USD 119.6 millones (incluye USD 100.0 millones iniciales) a través de 44,983 operaciones.
2. Se está trabajando en el segundo modificatorio al convenio con el MAG, el cual permitirá ampliar el cupo inicialmente aprobado que fue de USD 100.0 millones.

Mgs. William Fernando Chiang
Gerente General encargado
BanEcuador B.P.